

NORMATIVA - CEAR "La Cartuja" (Sevilla)

Se informa, que el acceso de público será LIBRE y GRATUITO

Deberán cumplirse las siguientes normas de conducta dentro del recinto.

Queda TOTALMENTE PROHIBIDO:

- La entrada con cualquier tipo de mascota.
- Consumir alimentos y bebidas no expedidas por el concesionario del CEAR.
- Clavar piquetas en el césped.
- Circular en bicicleta o patinete por la instalación.
- Amarrar bicicletas en los árboles.
- Subir vehículos en las losas de hormigón.
- Colocar publicidad en la barandilla de la zona de premiación durante la competición.

Gracias de antemano por su colaboración.